

EDITORIAL

Un número más de la *Revista Electrónica del Instituto Gioja*, es un acontecimiento que produce singular satisfacción, porque da cuenta de que se han obtenido a través del esfuerzo y de la obstinación, resultados sustentables. Las revistas de doctrina que carecen de finalidades comerciales y se organizan a partir y sobre la base de la vocación académica y del interés intelectual de sus gestores, suelen tener historia efímera. Nuestra historia ya no lo es. Nuestra continuidad, consistencia y exitosa perseverancia muestra una apertura a la diversidad y el pluralismo: atiende arduas cuestiones del derecho privado como la libertad de contratación en relación con la oferta pública de bienes y servicios; la constitución en mora del deudor o la responsabilidad objetiva del Estado. Pero atiende también al derecho público en diferentes esferas, vg. nuevas culturas de control y adolescencia; decisión judicial y ámbito político; conminación judicial con la representación diplomática extranjera. Se ocupa del derecho político y constitucional en relación con la institución presidencial; de las relaciones entre la decisión judicial y la esfera política y del derecho internacional público en el análisis de las funciones y competencias del Tribunal Internacional del Mar.

Los aportes divulgados reconocen la autoría de colegas de nuestro país y también de Brasil y de Colombia. La variedad alcanzada es, pues, temática, conceptual y territorial. Vale la pena señalarlo, para recordarlo. Para insistir en la tarea de divulgar todas las voces y respetar todas las opiniones. Sobre todo aquellas con las que no concordamos. Porque lo que la *Revista Electrónica* procura es que el material que contiene responda a parámetros de los autores, cuyas colaboraciones son siempre homologadas, en el plano intelectual, por la tarea de los árbitros, a quienes debemos reconocimiento por su desinteresada colaboración.

Hasta la próxima.

Carlos M. Cárcova

Director